

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Gerencia Territorial del Catastro
Córdoba

Núm. 6.753/2013

Resolución del Gerente Territorial del Catastro de Córdoba, por la que se acuerdan el inicio de los procedimientos simplificados de valoración colectiva de los bienes inmuebles urbanos del municipio de Santaella.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Real De-

creto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (BOE núm. 58, de 8 de marzo), esta Gerencia Territorial acuerda el inicio de los procedimientos simplificados de valoración colectiva del municipio de Santaella, por haberse aprobado definitivamente la modificación de las planeamiento que se señale en el siguiente cuadro con indicación de las fechas de su aprobación definitiva, las causas que originan el procedimiento y las zonas afectadas por el mismo.

1. Nuevo Sector SUS-02 "Angonal"; aprobado definitivamente por modificación del PGOU en fecha 21 de febrero de 2012 y publicado en el BOJA núm. 46 de 7 de marzo de 2012.

Córdoba, a 31 de julio de 2013.- El Gerente Territorial, P.S.R.
Fdo. Laura Garrido Puerto.